UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ –FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
Telefax: 0521- 205155 – 204614 - 205555

COMITÉ EVALUADOR

ACTA de EVALUACIÓN y DICTAMEN de LLAMADO para Contratación Directa de – "SERVICIOS GASTRÓNOMICOS"

En la Ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, siendo las 08:30 Horas, se reúne el **COMITÉ EVALUADOR**, designados por Resolución Nº 005/2014 de la Facultad Ciencias de la Producción de la UNC@, con la presencia de los siguientes miembros: M.v. Aníbal Escandriolo Peña-Vice Decano, Lic. Lourdes Zarza Cabañas- Directora Académica, Lic. Bernarda Bogado Santacruz-Administradora y el Lic. Teófilo Burgos Portillo – Tesorero, para estudiar las ofertas presentadas en el Llamado para Contratación Directa de **ADQUISICIÓN de SERVICIOS GASTRONOMICO,** con el Sistema de Adjudicación por **EL TOTAL.**----------

En el acto de recepción y apertura de sobres realizados el día diecinueve de Setiembre del dos mil catorce, en la Oficina de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional del Caaguazú-UNC@, en la segunda convocatoria presentó su oferta la empresa:

a) ESMELDA FERREIRA CATERING, sin representante

Acto seguido se procede a la elaboración y análisis de la Planilla comparativa de requerimientos técnicos y precios, a fin de determinar si la oferta cumple con las exigencias técnicas y económicas solicitadas por la Institución; planilla que se adjunta a la presente.----------

ESMELDA FERREIRA CATERING	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos Comunes para Personas Física y Jurídicas		

Formulario Carta Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
DDJJ Art. 40	X	
DDJJ de Protección de los Derechos del Niño y Adolescente	X	

ESMELDA FERREIRA CATERING	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos Legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas		
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.	X	
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente(RUC)	X	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
ESMELDA FERREIRA CATERING	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Otros Documentos		
Facturas suscriptos anteriores a la Firma de la Oferta	X	

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha llegado a la conclusión de que la Empresa **ESMELDA FERREIRA CATERING** Llena los requisitos legales y cumple con las Especificaciones Técnicas y los Documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el Sistema de Contratación por el TOTAL.

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN U.N.C@

Visto; la oferta presentada por la Empresa **"SERVICIOS GASTRÓNOMICOS",** detallamos montos y observaciones según análisis del cuadro comparativo y es como sigue:

Ord	*Empresa*	*Monto Total*	*Observación*
1	ESMELDA FERREIRA CATERING	**Monto de la Oferta Presentada** Gs.13,060,000.- **Corrección del Error *Aritmético*** Gs.13,540,000.-	1. Formulario Carta Oferta. 2. Especificaciones Técnicas. 3. DDJJ de Mantenimiento de Ofertas. 4. DDJJ Art. 40°. 5. DDJJ de Protección de los Derechos de los Menores. 6. Fotocopia de Cedula de Identidad de la Propietaria. 7. Cédula Tributaria. 8. Constancia de RUC. 9. Certificado de Cumplimiento Tributario. 10. Constancia de RUC. 11. Formulario de IVA correspondiente a 07/2014. 12. Constancia SIPE N° 1.315.354. Tuvo un error aritmético en la Suma Total del Monto de la Oferta que fue subsanado por esta Unidad. Presenta todas las documentaciones requeridas por la convocante y CUMPLE con las Especificaciones Técnicas.

Luego del análisis y verificación de la oferta, conforme al cuadro comparativo según documentaciones exigidas, requerimientos técnicos, precios; surge la siguiente recomendación para la Adjudicación: El Comité Evaluador, atento a lo dispuesto en el **Art. 34 Inc. C**, de la Ley No. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, donde reza cuanto sigue: ***c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en***

todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; POR TANTO se recomienda la Adjudicación a la firma **ESMELDA FERREIRA CATERING**., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y la necesidad de la INSTITUCION de contar con el SERVICIO; en relación al tiempo de no ser posible una segunda convocatoria; conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	OBSERVACION
ESMELDA FERREIRA CATERING	12,000,000.-	Por el total.

El Comité Evaluador determina se ajustó la adjudicación por el total reduciendo cantidades en los ITEMS 4 y ITEMS 5, sobre el monto según disponibilidad presupuestaria CDP N° 000000043/2014 N° PAC 00271.190 para este rubro con el monto de Gs. 12,000,000.- (Doce millones guaraníes); proponiendo las siguientes planillas anexas:

Es nuestro informe.

Lic. Lourdes Zarza Cabañas
Miembro Comité Evaluador

M.v. Aníbal Escandriolo Peña
Miembro Comité Evaluador

Lic. Teófilo Burgos Portillo
Miembro Comité Evaluador

Lic. Bernarda Bogado Santacruz
Miembro Comité Evaluador

Cuadro de Adjudicación

			MA. ESMELDA FERREIRA					
Item	Cod.Cat	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad Mínima	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	90101603-001	Provisión de Comida Caliente	40,000	138	Buffeteras	Esmelda Ferreira Catering	NACIONAL	5,520,000
2	90101603-002	Provisión de Comida Fría	40,000	138	Buffeteras	Esmelda Ferreira Catering	NACIONAL	5,520,000
3	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias Gaseosa 2000c.c	13,000	56	Botellas	Coca Cola	NACIONAL	728,000
4	90101603-024	Provisión de Agua Mineral con gas	4,000	29	Botellas	Dasani	NACIONAL	116,000
5	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas	4,000	29	Botellas	Dasani	NACIONAL	116,000
TOTALES								**12,000,000**

Acta 335

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN U.N.C@